

**Autor:** Solsona Monzonís, Javier (1.999). El Turismo Rural en la Comunidad Valenciana: Análisis y Planificación. Aplicación al Alto Mijares. Ed. Castelló de la Plana M.CM.XCIX.

## **2.ª Parte: POTENCIALIDAD TURISTICA Y PLANIFICACIÓN EN ÁREAS RURALES, BASE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

### **6.\_ ANÁLISIS DE LA POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS**

#### **6.1.- INTRODUCCIÓN**

La actividad de ocio constituye una función básica del hombre actual. Esta función se fundamenta en la valoración social de determinados elementos geofísicos (recursos-atractivos), la idealización de ciertos modos de vida y la extensión de unas pautas de comportamiento determinadas.

Pero ¿qué se debe entender como recurso turístico? Según la Real Academia de la Lengua Española, un recurso es un conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Esta definición debe ser matizada y adoptada a la función turística. Así pues, nos referimos a los recursos turísticos como la base sobre la que se desarrolla la actividad turística<sup>1</sup>. Estos van a construir los bienes incentivadores de la actividad turística, es decir, aquellos que motivarán el desplazamiento del turista.

De este modo consideraremos recursos turísticos a todo aquel elemento, bien natural, bien creado o manipulado por el hombre, enclavado en un territorio y que por sus características es susceptible de ser integrado en un sistema de explotación turística, de modo que sirva de atractivo, o como complemento a otro atractivo, para su aprovechamiento por parte de los consumidores.

Hay que señalar que la OMT hace una diferencia entre patrimonio turístico, conjunto de potencialidades todavía no explotadas, y recursos turísticos que sería el patrimonio turístico con las actuaciones o aportaciones realizadas por el hombre. Pero en este trabajo para hacer esa diferencia hablaremos de recursos potenciales y de recursos en explotación, aunque agruparemos estos dos conceptos bajo el término recurso turístico.

Francisco Leno Cerro más lejos a la hora de valorar la importancia de los recursos en el sistema turístico, manteniendo que un recurso, para ser considerado como tal y que cumpla su función incentivadora, debe estar ligado a la motivación de un potencial consumidor. Por tanto, recursos y motivaciones constituyen los dos pilares esenciales del fenómeno turístico, y será lo que en última instancia, determinará la decisión de realizar un desplazamiento turístico<sup>2</sup>.

Puede considerarse a los recursos como la auténtica materia prima de la actividad turística. De su grado de explotación turística, de su capacidad para ser adaptados al consumo de los usuarios, de su accesibilidad y de otras variables, va a depender en gran medida la potencialidad del territorio. En el presente capítulo vamos a tratar de analizar esas posibilidades o el potencial de cara a un desarrollo turístico, partiendo de una propuesta metodológica para el análisis e inventariado de los recursos turísticos potenciales o en explotación.

Para conocer las auténticas posibilidades de estos recursos es necesario conocer sus relaciones en el entorno. De este modo, habrá que considerar los diferentes elementos del sistema que pueden tener un efecto directo sobre el recurso, modificando

---

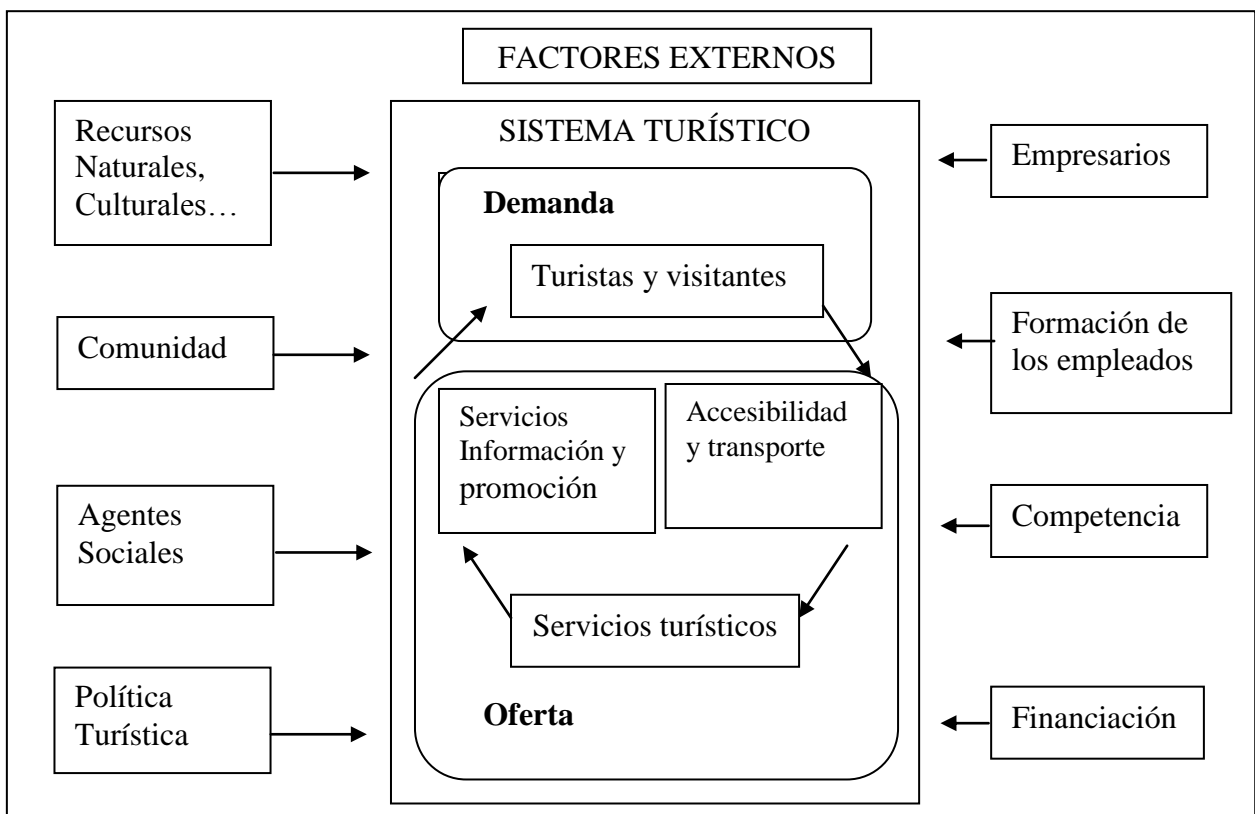
<sup>1</sup> THR (1994), p32.

<sup>2</sup> Leno Cerro (1993), p. 32

su valor positivo o negativamente: accesibilidad, equipamiento turístico, comercial y recreativo-deportivo.

En el estudio del potencial turístico debe partirse de la base de que existen recursos básicos y complementarios, que junto a las infraestructuras, los servicios turísticos, la promoción y servicios de información y la propia demanda, van a conformar lo que denominaremos el sistema turístico, elementos que interactúan por la acción del turista que origina esta relación y es, en consecuencia, el que convierte al gran conjunto turismo en un sistema. Este sistema estará además influenciado por una serie de factores externos como los líderes administrativos, la comunidad, los empresarios, la formación, la competencia, además de los propios recursos naturales y culturales<sup>3</sup> (cuadro 6.1)

**Cuadro 6.1. –Sistema Turístico**



Fuente: Elaboración Propia. Basado en el sistema propuesto por GUNN (1988)

Para el desarrollo de este sistema, uno de los elementos que, entre otros, puede generar importantes <<inputs>> o <<entradas>> que lo alimenten, son los recursos turísticos. Éstos pueden ser adaptados de modo que se adecuen a las necesidades de la demanda, pasando a ser elementos integrantes de la oferta turística. Este enriquecimiento del producto turístico, acompañado de una promoción acorde, puede despertar el interés en el mercado atrayendo a un mayor número de personas.

Así pues, los recursos adquieren un importante protagonismo en este sistema, por lo que su análisis nos pueda facilitar una aproximación a la potencialidad turística del territorio.

De acuerdo con lo visto hasta ahora, los recursos pueden determinar, hasta cierto punto, potencialidad de dicho potencial será necesario desarrollar los siguientes puntos:

- Inventario de los recursos turísticos, su aplicación y jerarquización

<sup>3</sup> GUNN (1988), pp 68-73

- La accesibilidad y conectividad
- El equipamiento turístico
- El equipamiento comercial
- El equipamiento recreativo-deportivo.

## **6.2.\_ INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS**

### **6.2.1.- PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

Para identificar el potencial turístico de una comarca debe seguirse una serie de pasos con el fin de conocer los recursos con los que cuenta, y posteriormente, evaluar cual es la importancia de cada uno de los elementos estudiados, para en una última fase obtener el peso específico que cada municipio tiene dentro del sistema comarcal.

Para ello debe partirse de una investigación preliminar en la que se elabore un inventario a través de:

- Recopilación de datos bibliográficos
- Encuestas y Ayuntamientos
- Trabajo de campo

Tras esta primera fase del estudio debe procederse a fichar cada uno de los recursos con el fin de conocer su ubicación, su jerarquía y valoración, sus características y las necesidades de cada elemento para poder ser insertado en la oferta turística.

Para la tipificación de dichos recursos en las comarcas rurales de la Comunidad Valenciana, se partirá de varias consideraciones previas:

- Escasa importancia de dichos recursos en las comarcas. Sólo puntualmente aparecen municipios con recursos con un potencial de atracción significativo.
- Bajo nivel de explotación en gran parte de los casos.
- Actuación sobre los recursos potenciales prácticamente inexistentes.
- Desconocimiento de la mayor parte de los potenciales atractivos turísticos por parte de la demanda.
- Política de promoción poco efectiva e inexistente en muchas de las comarcas.
- Escasa identificación por parte de las administraciones locales del potencial de los recursos de cara a su explotación turística.

Es por esto lo que la mayor parte de los elementos que pueden analizarse tendrán un valor jerárquico mínimo (complementa a otros recursos), por lo que de cara a sus utilización futura, y para atraer a la demanda, deberán crearse estructuras o conjuntos de elementos interconectados capaces de tener un mayor peso específico a través de la interrelación de los mismos.

El análisis individualizado de los recursos se deberá realizar a partir de una ficha de recursos de aplicación a escala local o comarcal. Esta ficha planteaba varias alternativas y se analizaron distintas metodologías con el fin de crear un método capaz de resultar eficaz no sólo para la evaluación de los recursos, sino para su posterior utilización en la fase de planificación. De este modo, se contrastaron las propuestas metodológicas siguientes:

- Metodología de inventario turístico de la O.E.A<sup>4</sup>.
- Inventario y evaluación de los recursos turísticos (Leno Cerro)<sup>5</sup>.
- Ficha general de inventario de recursos turísticos (O.M.T.)<sup>6</sup>.
- Inventario general de recursos y actividades, y ficha de evaluación de recursos específicos<sup>7</sup>.
- Ficha de recursos turísticos del Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenación de Espacios Turísticos<sup>8</sup>.
- Análisis de los recursos del Alto Palancia<sup>9</sup>.

#### 6.2.2.- FICHA DE RECURSOS. PLANTEAMIENTO LOCAL/COMARCAL

Estos métodos han servido de base para el diseño y elaboración de la ficha de aplicación a escala o comarcal, entre la gran variedad de metodologías y variantes que diferentes autores y planificadores han utilizado en los últimos años. Esta ficha va a ser el soporte fundamental para desarrollar el índice de potencialidad turística, que en el presente capítulo se aplicará de modo demostrativo a la comarca del Alto Mijares. Su diseño se ha realizado pensando en una interrelación con otros modelos propuestos de carácter regional, como puede ser la ficha propuesta por el Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenamiento de Espacio Turísticos de la Universitat Jaume I de Castellón, de modo que el análisis comarcal pueda tener una aplicación a escala regional<sup>10</sup>. De este modo se intenta crear un método que pueda resultar compatible con otros ya existentes, puesto que lo más frecuente es que en cada caso particular se elabore una clasificación que sólo será válida para la zona objeto de estudio, imposibilitando totalmente la comparación entre diversas áreas<sup>11</sup>.

La ficha de recursos diseñada para analizar los recursos a escala local o comarcal se ha dividido en cuatro apartados fundamentales: El primero denominado recurso tiene como objeto describir u ubicarlo en su espacio geográfico, así como especificar la tipología turística que le corresponde; en el segundo, titulado potencialidad y utilización se intenta analizar su posible aprovechamiento para ser integrado en el sistema turístico, el tercero, relaciones del recurso, trata de interrelacionar al recurso con los de su entorno y con las infraestructuras turísticas que le permitirán (o no) integrarse en el sistema; y

<sup>4</sup> Metodología propuesta por la Organización de Estados Americanos y plasmada por Venancio BOTE (1990), pp. 124-131.

<sup>5</sup> Metodología propuesta por Francisco LENO CERRO (1991) en el artículo “Los recursos turísticos en un proceso de planificación: inventario y evaluación”, Papers de Turisme, 7, pp. 7-22.

<sup>6</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1978), pp. 20-23.

<sup>7</sup> Propuesta de la Secretaría General de Turismo realizada a través del trabajo desarrollado por THR (1994), pp. 34-36.

<sup>8</sup> Metodología propuesta por el Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I de Castellón, dirigido por Diego López Olivares. Esta metodología se plasma en LOPEZ Y SOLSONA (1995).

<sup>9</sup> Método elaborado para el inventario y análisis de los recursos turísticos de la comarca del Alto Palencia. Estudio realizado por el Instituto Turístico Valenciano en 1994. No publicado.

<sup>10</sup> Como el propuesto por el Laboratorio de Estudios, Planificación y Ordenación de Espacios Turísticos de la Universitat Jaume I Castellón.

<sup>11</sup> La falta de compatibilidad de los sistemas de inventariado de recursos, fue plasmada en las V Jornadas de Geografía, Ocio y Recreación de la Asociación de Geógrafos Españoles, organizadas por la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. Esta reflexión se realizaba por Magrinya, Olmos, Salvat y Sedó en la comunicación titulada “Avaluación del potencial Turístico: Les Muntanyes de Prades”.

por último el cuarto apartado, titulado observaciones, se deja abierta a posibles comentarios sobre el recurso en sí<sup>12</sup>.

**Cuadro 6.2.- Ficha de recursos local o comarcal**

<b>1. RECURSO</b>			
1.1. Atractivo		1.2. Código Ficha	
1.3. Tipología Turística			
1.4. Mapa 1:50.000	Coordenadas: X	Coordenadas: Y	Altitud
1.5. Localización			
1.6. Descripción			
1.7. Organismos responsables		Público	<input type="checkbox"/>
		Privado	<input type="checkbox"/>
<b>2. POTENCIALIDAD Y UTILIZACIÓN</b>			
2.1. Aprovechamiento:			
2.1.1. Está siendo aprovechado			<input type="checkbox"/>
2.1.2. Susceptible de aprovechamiento			<input type="checkbox"/>
2.1.3. Aprovechamiento restringido			<input type="checkbox"/>
2.1.4. Aprovechamiento no recomend.			<input type="checkbox"/>
2.2. Tipo de Aprovechamiento:			
Permanente	<input type="checkbox"/>		
Estacional	<input type="checkbox"/>	Especificar:	
2.3. Producto turístico (en el que podría incluirse el recurso):			
2.4. Modo de aprovechamiento y utilización:			
2.5. Valoración del recurso:			
2.5.1. Atractivo de gran interés			<input type="checkbox"/>
2.5.2. De interés turístico			<input type="checkbox"/>
2.5.3. Recurso complementario			<input type="checkbox"/>
2.5.4. Sin interés turístico actual			<input type="checkbox"/>
<b>3. RELACIONES DEL RECURSO</b>			
3.1. Recursos con posible interactividad:			
3.2. Infraestructura turística:			
3.2.1. Oferta de alojamiento:			
3.2.2. Oferta de restauración:			
3.2.3. Oferta complementaria:			
3.2.4. Vías pecuarias:			
3.2.5. Carreteras:			
3.2.6. Señalización:		Adecuada	<input type="checkbox"/>
		Mala	<input type="checkbox"/>
		Inexistente	<input type="checkbox"/>
3.3. Accesibilidad del recurso:			
Buena	<input type="checkbox"/>		
Regular	<input type="checkbox"/>		
Mala	<input type="checkbox"/>		
Inaccesible	<input type="checkbox"/>		
<b>4. OBSERVACIONES</b>			

<sup>12</sup> En la investigación sobre el Alto Mijares presentada en la tesis de licenciatura “Potencialidad turística en espacios rurales: una estrategia de desarrollo para el Alto Mijares” se profundiza en la propuesta metodológica (Solsona, 1997).

### 6.3.\_ EL ANÁLISIS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Como refleja perfectamente Leno Cerro<sup>13</sup>, han sido muchas y variadas las clasificaciones que se han realizado para catalogar los recursos turísticos. Diversidad de criterios que pueden resumirse en la plasmación de dos categorías perfectamente diferenciadas: los recursos o atractivos naturales, dependientes del medio físico y de la dinámica de los ecosistemas, y los recursos ligados directamente a la actividad humana, que en este estudio van a distribuirse en tres grupos: los recursos de naturaleza monumental, artística e histórica; los recursos gastronómicos y artesanía, y el folklore y las fiestas<sup>14</sup>.

#### 6.2.1.\_ CRITERIO DE INVENTARIADO

Lapa la elaboración del inventario de los recursos de las comarcas rurales de la Comunidad Valenciana deberá contarse, por una parte, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos<sup>15</sup>; por otra, se analizarán los recursos que puedan ser citados en fuentes documentales y bibliográficas<sup>16</sup> y, por último, se realizará un intenso trabajo de campo en el objeto de dar coherencia a este inventario.

A la hora de realizar el inventario deberán ser considerados algunos aspectos:

- La inclusión en el inventario de aquellos recursos que están siendo explotados y están integrados en el producto turístico existente, tanto los básicos como los complementarios, así como aquellos que pueden tener una explotación si se les adecua para el uso turístico o que pueden formar parte de itinerarios o rutas.
- La utilización de algunos de estos recursos puede estar en función del tipo de demanda a la que se dirija el producto. Así pueden inventariarse recursos que sólo podrán dirigirse a segmentos muy específicos (como puede ser el caso de algunas simas de gran dificultad, paredes para escalada, etc.).
- También pueden incluirse recursos que no están en la propia comarca pero que contribuyen al atractivo de la misma. Estos recursos, que han recibido la denominación de extracomarcales, cumplen una función de complementariedad. Algunos de estos recursos extracomarcales pueden corresponder a zonas con un desarrollo turístico consolidado, como es el caso de los recursos costeros. Por tanto, nos planteamos que las comarcas rurales de la Comunidad Valenciana no sólo pueden suponer un recurso complementario de la costa u otros destinos consolidados próximos, sino que también puede darse el fenómeno contrario en casos concretos, y de hecho se está dando. El área litoral, por tanto, puede tener una función de complementariedad para el producto turístico que se desarrolla en el interior, sobre todo cuando la demanda procede de áreas más o menos lejanas (Barcelona por ejemplo), aunque hay que tener muy claro que normalmente es el territorio rural el que cumple la función de complementariedad con respecto al litoral.

---

<sup>13</sup> Este autor, en Técnicas de evaluación del Potencial Turístico (LENO CERRO, F. (1992), hace una interesante recopilación y análisis de clasificaciones.

<sup>14</sup> La clasificación que se propone deriva principalmente de las propuestas formuladas por la OEA y las modificaciones introducidas por BOTE (1990), BOULLON (1989), LENO CERRO (1992) y LÓPEZ OLIVARES (1995).

<sup>15</sup> La falta de respuesta de algunos Ayuntamientos puede provocar algunas mermas en el inventariado.

<sup>16</sup> Para el caso del Alto Mijares puede citarse GISPERT MACIÁN (1980 y 1989), SARTHOU CARRERES (1915), Antonio José CAVANILLES (1793), SOLER CARNICER (1964 y 1982), MORELL (1990), SANCHO COMINS (1991), QUEREDA et Allí. (1985).

No deberán ser incluidos en el inventario algunos posibles recursos que pueden entenderse como inventariables debido a varias razones:

- Por su imposibilidad de explotación a corto o medio plazo,
- Por la dificultad de ser investigados y estudiados convenientemente antes de poder ser considerados como recursos turísticos<sup>17</sup>.
- Por no darse una orientación turística, o ni tan sólo comercial, a ciertas actividades, como es el caso de la artesanía, elaboración de productos agrícolas o similares.

### 6.3.2.\_ CRITERIO DE EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación, también hay que sentar los principios sobre los que debe realizarse la valoración de los diferentes recursos.

- Por una parte los recursos se valoran según la importancia que éstos tienen en la escala comarcal, tratando de que dicha valoración sea aplicable a una escala regional.
- Se deberá asignar un valor a cada recurso no sólo teniendo en cuenta sus propiedades intrínsecas, sino también las preferencias y tendencias de la demanda, tanto la existencia, como aquella que puede ser usuaria de los productos turísticos a corto o medio plazo.
- Así, se diferenciará entre recursos de gran interés turístico, de interés turístico y recursos complementarios, excluyéndose del inventario aquellos que, pese a ser fichados inicialmente, se considere que no tienen interés turístico actual (apartado 2.5 de la ficha).

### 6.3.3.\_ LA CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS. APLICACIÓN AL ALTO MIJARES.

De acuerdo con la clasificación propuesta por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), y más concretamente con las adaptaciones realizadas por Venancio Bote inicialmente, y Diego López más tarde, se pueden diferenciar cuatro categorías básicas de recurso. Éstas se subdividen en tipos y un amplio número de subtipos. Sin embargo en el análisis que sigue no vamos a entrar en el análisis pormenorizado de cada uno de los subtipos, sino que tratamos de definir las principales características de las distintas tipologías en el Alto Mijares. La variedad tipológica va a permitir la creación de distintos tipos de productos turísticos.

#### **Recursos o atractivos naturales**

Los recursos naturales tienen una especial importancia en los productos turísticos relacionados con espacios no afectados por la urbanización masiva y el desarrollo industrial.

Pierre Defert diferenciaba en los recursos naturales entre Hydrome y Phytome,<sup>18</sup> el primer grupo incluía todos aquellos elementos relacionados con el agua, mientras que

---

<sup>17</sup> Es el caso de muchas zonas boscosas, pequeñas áreas de especial interés botánico, o asociaciones de especies vegetales especialmente significativas.

<sup>18</sup> DEFERT, P. (1972), p. 65

el segundo incluía los elementos naturales modificados o no por el hombre, y que no tenían relación directa con el agua.

Así pues, observamos como el agua adquiere un especial protagonismo entre los recursos naturales, como atractivo en sí mismo, y como elemento enriquecedor de la diversidad paisajística.

El agua es un elemento constante entre los recursos paisajísticos y naturales del Alto Mijares, al igual que en le Alto Palencia, con lo que éstas comarcas pueden presentar una ventaja comparativa con respecto a la mayor parte del territorio interior valenciano.

De la clasificación realizada en la comarca del Alto Mijares, casi un tercio de los recursos tienen una relación directa con el agua. Pueden diferenciarse dos tipos básicos de recursos acuáticos en esta clasificación. En primer lugar, aquellos con interés básicamente paisajísticos y que suelen tener aprovechamiento recreativo (en muchos casos como zona de baño); y, en segundo lugar, las fuentes y manantiales, la gran mayoría con un escaso interés. De los setenta y siete manantiales fichados, sólo quince tienen en estos momentos algún tipo de uso turístico, normalmente como área recreativa, aunque algunas de estas fuentes tienen y han tenido una importancia más notable en el desarrollo de la actividad turística. Es el caso de la Fuente de Baños en Montanejos, fuente de carácter medicinal que en los años sesenta supuso un factor de atracción para un turismo que tenía como principal motivación la salud.

Otro componente natural importante, que se plasma en la clasificación, son los parajes naturales relacionados con las peculiaridades del medio físico. En este aparecen recursos de notable importancia que merece la pena destacar individualmente. Es el caso del Macizo de Peñagolosa, área de gran interés ecológico en la cual se pueden compatibilizar algunos usos turísticos. Lo mismo ocurre con la Sierra de Espadán, pendiente de ser declarada parque natural, figura de protección que afectaría directamente a cuatro municipios de la comarca o otros once como zona de preparque. Y por último, hay que referirse también al estrecho de Chillapájaros en Montanejos, espectacular tajo cortado por el río Mijares sobre roca caliza, y que se ha convertido en un punto de obligada visita en rutas de escala a nivel internacional.

También hay que hacer mención a los elementos que tienen interés para observación de especies vegetales. Sólo tres recursos se han distinguido en este apartado, aunque podrían ser muchos más por el gran interés florístico de algunas zonas. Aún así, hay que señalar que para que este tipo de recursos puedan ser aprovechados turísticamente, deben ser analizados previamente con detenimiento, evaluándose los posibles impactos que se deriven de su explotación.

Por último, hay que hacer mención al abundante aparición de simas y cuevas que se distribuyen por el dominio del suelo calizo de la comarca (zona centro y norte), configuradas por los procesos Kársticos. Sin embargo, este tipo de elementos presenta cierta complejidad para su explotación, por la fragilidad del recurso y la dificultada y peligro que entrañan en muchos casos. El aprovechamiento de este recurso pasa por la solicitud previa de grupos especializados, el acompañamiento de guías expertos, etc. Es cierto que algunas pueden adecuarse para visitas en las que no sea necesaria la práctica espeleológica, pero el resto sólo pueden tener aprovechamientos restringidos.

### **Recursos históricos-monumentales o artísticos**

Realmente no son muy destacables los recursos histórico-monumentales y artísticos en la comarca, solamente los que tienen un carácter etnográfico son dignos de mención. Aún así, no podemos citar ningún recurso concreto que resulte especialmente



significativo, aunque si se observa la comarca en su conjunto podemos ver que los núcleos urbano-rurales son interesantes, así como las ermitas que aparecen en casi todos los pueblos, o los calvarios que dan una fisonomía especial a los municipios, sin olvidar los restos de torres y castillos testigos de un pasado musulmán y morisco.

Parando un momento en los elementos de carácter etnográfico, debemos citar la posible idoneidad de algunos de estos recursos para su explotación turística, es el caso de las masías, o incluso los corrales y pajares. Por otra parte, otros elementos de este tipo pueden ser muy importantes para potenciar el carácter rural tradicional, es el caso de los lavaderos públicos, o de los molinos que en ocasiones aparecen en las proximidades de los pueblos junto a acequias o ríos, e incluso de las neveras, vestigios de aprovechamiento tradicionales desplazados por las nuevas tecnologías.

### **Gastronomía y artesanía**

Pese a que la gastronomía tradicional no ha contado con el apoyo de los restaurantes existentes, si pueden identificarse algunos platos que han llegado hasta los visitantes del área a través del contacto con los propios vecinos, o de celebraciones populares.

El hecho de contar con un inventario de los platos tradicionales puede permitir la recuperación de los mismos y su orientación hacia el sector turístico.

Los recursos gastronómicos incluidos en el inventario, no se han adscrito a un municipio o municipios determinados como se ha hecho con la mayor parte del resto de elementos analizados, puesto que se considera que su ámbito es comarcal y que se extiende por todos o casi todos los municipios del área. Estos platos también tienen una gran relación con la gastronomía típica de otras comarcas del interior de la Comunidad Valenciana, especialmente con el Alto Palancia.

### **Folclore y fiestas**

Las fiestas de la comarca despiertan un gran interés por su carácter absolutamente popular, convirtiéndose en un importante factor de atracción turística, con una gran capacidad de convocatoria con respecto a segmentos como el de personas con relaciones de parentela en la comarca, o con los turistas repetitivos.

Estos eventos resultan atractivos por la combinación de las actividades y actos que, como es lógico, se suceden a lo largo de los días que dura la celebración, y por ser un momento en el que reaparecen ciertas actitudes y costumbres propias de las sociedades rurales que se encuentran, normalmente, un tanto ocultas en otros momentos.

Una muestra de la capacidad de atracción de estas festividades es que en algunos municipios, pueden favorecer que se alargue un poco la temporada alta, si éstas se celebran a finales de verano o principios de otoño.

En ocasiones no se da a las fiestas la importancia que se merecen desde la perspectiva turística, ya que además de jugar un interesante papel como factor promocional, se configuran como un auténtico revulsivo para la actividad comercial, siendo de vital importancia para las empresas turísticas del área, especialmente en lo que se refiere a restauración y alojamiento.

**Cuadro 6.3 – Análisis de los principales recursos turísticos del Alto Mijares (\*)**

RECURSO	TIPO	VALORACIÓN	G.E.A.	P.E.T.
Peñagolosa	A	3	NB	Media
Sierra de Espadán	A	3	NB	Media
Estrecho de Chillapájaros	A	3	NA	Alta
Río Mijares	A	3	NM	Alta
Fuente de los Baños	A	3	NA	Muy Alta
Manantiales	A	2	NB	Media
Embalse de Arenós	A	2	NB	Alta
Simas, cuevas	A	1	NE	Baja
Núcleos rurales	B	2	NA	Alta
Castillos y torres musulmanas	B	1	NB	Baja
Iglesias	B	1	NB	Baja
Ermitas	B	2	NM	Media
Masías o otras construcciones tradicionales	B	1	NB	Alta
Gastronomía	C	1	NE	Alta
Fiestas patronales	D	2	NA	Alta

**Leyenda:**

**Tipo:**

- A- Recurso natural o paisajístico
- B- Recurso hco-monumental o artístico
- C- Gastronomía y artesanía
- D- Folclore, fiestas y acontecimientos programados

**G.E.A.-** Grado de explotación actual

- SP- Sobreexplotados
- NA- Nivel de explotación alto
- NM- Nivel de explotación medio
- NB- Nivel de explotación bajo
- NE- No explotado

**Valoración:**

- 1- Complementa a otros recursos
- 2- Atractivo de interés turístico
- 3- Atractivo de gran interés

**P.E.T.**

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Inexistente

**Cuadro 6.4- Actuaciones necesarias en los recursos turísticos**

RECURSO	ACTUACIONES
Peñagolosa	Protección de las áreas de especial interés ecológico. De limitación de los espacios aptos para el uso turístico para evitar el deterioro medio ambiental. Señalización y adecuación de rutas.
Sierra de Espadán	Protección de los espacios de especial interés ecológico. Potenciación de actividades recreativas deportivas (rutas cicloturísticas, senderismo, rutas a caballo, excursiones guiadas en todo terreno). Definición de las rutas adecuadas para los usos turísticos. Señalización y elaboración de cartografía que destaque los atractivos de interés.
Estrecho de Chillapájaros	Dotar al paraje de las estructuras necesarias para un mayor aprovechamiento paisajístico, así como de servicios para los segmentos específicos de demanda (escaladores)

Río Mijares	Definir las zonas del río que permitan un aprovechamiento turístico, sin que se creen conflictos ambientales. Estas zonas deberán ser dotadas con servicios para el aprovechamiento recreativo de las mismas.
Fuente de los Baños	Por su importancia de cara al turismo de salud es necesario desarrollar iniciativas que permitan la adecuación del manantial y su entorno, de modo que presente un especial atractivo y se configure como un símbolo del turismo balneario. Destacar las principales propiedades del recurso de cara a la promoción turística.
Manantiales	Señalización e inclusión en rutas recreativo-deportivas. Mejora de accesos. Adecuación de algunos de estos manantiales para usos recreativos, siendo dotado de los servicios necesarios.
Embalse de Arenós	Creación de equipamientos que permitan un aprovechamiento recreativo y deportivo del embalse
Simas, cuevas	Aprovechamiento muy restringido de estos recursos. Sólo dirigido o segmentados muy específicos. Uso del recurso sólo permitido con aprovechamiento de guías.
Núcleos rurales	Dar especial protagonismo a los elementos de los núcleos rurales con especial interés. Crear las figuras de planeamiento necesario para que se conserven las estructuras tradicionales en las construcciones.
Castillos y torres musulmanas	Mejora y señalización de accesos, facilitar la elaboración de materiales que permita la interpretación o comprensión del recurso por parte de los visitantes. Evitar que continúe el deterioro de estos recursos. Creación de una guía específica.
Iglesias	Destacar los elementos singulares o con especial atractivo, creación de una ruta específica plasmada a través de mini-guías o folletos que permitan la comprensión de estilos, peculiaridades, y otros aspectos que puedan captar la atención del turista.
Ermitas	Creación de una ruta específica que interconecte estos recursos a través de senderos o pistas forestales y en la que se destaquen las de especial interés. Dotación en estas ermitas de servicios que permitan su adecuación como áreas recreativas. Tomar las medidas oportunas para que el uso del atractivo no suponga un deterioro de su entorno.
Masías o otras construcciones tradicionales	Realizar mejoras en los elementos de mayor interés para su aprovechamiento como atractivo turístico. Potenciar el uso de alguno de estos recursos para la creación de instalaciones turísticas: alojamiento, restauración, actividades complementarias.
Gastronomía	Recopilación de los platos tradicionales en una guía específica, creación de una asociación de restauradores que permita la comercialización de los mismos.
Fiestas patronales	Potenciación de las fiestas como atractivo turístico,

	inclusión en guías específicas. Resaltar los elementos o actos singulares de las fiestas.
--	---

**Las vías de comunicación no convencionales como recurso turístico: vías pecuarias y pistas forestales.**

Para concluir, como recurso turístico inventariado individualmente. Hay que valorar la importancia de senderos, vías pecuarias y pistas forestales

Las nuevas tendencias de la demanda turística de espacios rurales se encaminan cada vez más hacia la utilización del territorio a través de actividades deportivas, con el objeto de disfrutar del paisaje y de las características medioambientales. Es por eso por lo que la existencia de una red de caminos rurales y pistas forestales, va a jugar un importante papel en este sentido, ya que a través de estas <<infraestructuras>> se va a facilitar el acceso y tránsito de los turistas y visitantes a los espacios naturales. Evidentemente para que estos usos se produzcan sin crearse conflictos, y ofreciendo unos niveles aceptables de calidad, es necesario ordenar convenientemente los viarios, analizarlos en profundidad y detectar cuáles son sus deficiencias y necesidades para la inclusión en el sistema turístico.

a) Pistas forestales

El área de estudio cuenta con una red realmente tupida de pistas forestales que posibiliten que se puedan recorrer prácticamente todos los rincones de cada término municipal. Estas vías tienen en la actualidad una función preeminentemente agrícola y forestal, aunque cada vez más su uso recreativo va tomando importancia (cazadores, buscadores de setas, aficionados al ciclismo de montaña, senderismo, rutas a caballo o 4X4)

**Cuadro 6.5- Ficha de pistas forestales y caminatas rurales**

Vía:	Código ficha:
Itinerario:	Mapa 1: 50.000
Categoría de la vía: Pista forestal <input type="checkbox"/> ruta pedestre <input type="checkbox"/>	Jerarquía comarcal <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/>
Longitud:                    Ancho:	Tipo superficie:
Cota máxima:	Cota mínima:
Desnivel medio:	Pendiente máxima:
Puntos de Interés	Actuaciones de mejora
Observaciones	

Elaboración propia.

b) Vías pecuarias

Las vías pecuarias de la Comunidad Valenciana están analizadas por la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente. Estas vías se corresponden con antiguas cañadas utilizadas para el paso de ganado y, de ser recuperadas, podrían ser utilizadas como red de senderos para su utilización turística.

La mayor parte de estos caminos en la actualidad se encuentran en muy malas condiciones. En otros casos coinciden con pistas construidas para darles un aprovechamiento forestal. Pero, en definitiva, pueden ser adecuadas para dotarlos de un aprovechamiento dirigido al ocio e intercomunicar los recursos existentes en a comarca.

La clasificación de estas vías viene aprobada en diferentes Boletines Oficiales, aparecen tanto en el B.O.E como en el B.O.P. Otras se registran en el D.O.G.V.

Para finalizar hay que citar la existencia de senderos de gran recorrido como el GR-37, que atraviesa la comarca por el sur, o el GR-7 que hace lo propio en el norte de la comarca.

#### **6.4. – EL INDICE DE POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS**

El objetivo de calcular este índice es poder establecer las prioridades en cuanto a la necesidad de planificación turística, e identificar los puntos de concentración del atractivo turístico a partir de los cuales puede articularse una estrategia de desarrollo.

Para calcular los índices de potencialidad se tomará como base e inventario y clasificación de recursos anteriormente descrito. Los valores que cada municipio obtenga en base a la existencia de atractivos y su importancia deberán ser ponderados teniendo en cuenta otros factores que van a determinar, junto al factor recursos, el sistema turístico. Los elementos del sistema que se considerarán en la ponderación, por su incidencia directa sobre los recursos son:

- La accesibilidad (accesibilidad de la demanda e interconectividad comarcal).
- El equipamiento (equipamiento turístico, comercial y recreativo deportivo).
- Las preferencias de la demanda.

##### **6.4.1.\_ VALORACIÓN JERÁRQUICA DE LOS RECURSOS**

De la valoración de los recursos plasmada en la ficha local o comarcal, se extrae la información para la jerarquización. Así, se elaborará una tabla (cuadro 6.69 en la que se plasmarán los recursos existentes en cada municipio (de acuerdo con las jerarquías y categorías que se especifican en los cuadros 6.7 y 6.8). A su vez, en esta tabla, también puede incluirse do filas que no corresponden a recursos propios o exclusivos de municipios entendidos como núcleos independientes, sino que tienen un carácter general. Así, será incluida una fila para los recursos comarcales, que son recursos con una influencia supramunicipal y, por otra parte, puede incluirse una última fila dedicada a recursos extracomarcales que tienen una relación directa con el producto turístico comarcal.

Lo recursos reflejados en estas dos filas se consideran comunes a todos los pueblos de la comarca, y por tanto, teniendo en cuenta que la valoración tiene un objeto comparativo, no se incluirán en la ponderación, pero sí en la valoración jerárquica de la comarca en su conjunto (es decir, su utilidad como elemento de ponderación se hará efectiva en el momento en el que se establezca un análisis comparativo entre distintas comarcas).

**Cuadro 6.6- Matriz para la valoración jerárquica de los recursos**

	CATEGORÍA												Total	Valor
	1			2			3			4			Recurso	Jerárquico
<b>Municipio a</b>	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	(1)	(2)
<b>Municipio b</b>														
-----														
<b>Municipio n</b>														
<b>Recursos comarcales</b>														
<b>Recursos extracomar.</b>														
<b>TOTAL RECURSOS</b>														

(1) Suma de recursos.

(2) Suma del valor de los recursos (Recurso x el cuadro del valor jerárquico que les corresponde)

Los recursos se clasifican en base a cuadro categorías. La categoría 1 se corresponde con atractivos o recursos naturales o paisajísticos, la categoría 2 serán los recursos históricos-monumentales y artísticos, la 3 se corresponde con aquellos recursos gastronómicos y artesanía, mientras la categoría 4 incluirá a folclore, fiestas, eventos y acontecimientos programados. Por otra parte, se considera la existencia de tres jerarquías de recursos que se corresponden con la valoración realizada en la ficha de recursos. La jerarquía I será la que incluye a los recursos que complementan a otros, en la jerarquía II se consideran aquellos recursos que tienen unas características que los pueden hacer atractivos por sí mismos aunque sin tener la capacidad de generar desplazamientos que trasciendan el ámbito comarcal. En la jerarquía III se consideraran aquellos recursos que tienen un poder de atracción por sí mismos, son la base de un producto turístico o, pese a ser complementario, destaca por un especial interés para los usuarios.

**Cuadro 6.7- Categorías de los recursos turísticos**

Categoría 1	Atractivo o recursos naturales o paisajísticos
Categoría 2	Recursos históricos-monumentales y artísticos
Categoría 3	Recursos gastronómicos y artesanía
Categoría 4	Folclore, fiestas, eventos y acontecimientos programados

**Cuadro 6.8 – Jerarquías para la valoración de los recursos**

Jerarquía I	Complementan a otros recursos
Jerarquía II	Recursos o atractivos, capaces de generar pequeños desplazamientos (ámbito comarcal o sub-regional)
Jerarquía III	Recursos capaces de generar desplazamientos de ámbito superior

Para calcular el valor jerárquico por municipio, y el comarcal, se multiplicará el número de recursos de cada categoría por el cuadrado de la jerarquía correspondiente. Por ejemplo, para hallar el valor de los recursos de la Categoría 1, se multiplica el número de recursos de jerarquía 1 por el valor de ésta (en este caso 1), el número de recursos de jerarquía 2 por el cuadrado de su valor jerárquico (4) y el número de recursos de jerarquía 3 por el cuadrado de su valor jerárquico (9). Los resultados

obtenidos serán sumados. Este proceso se repetirá para las distintas categorías. De la suma de los resultados obtenidos se obtendrá el valor jerárquico total.

A continuación se formula esta propuesta de medición del potencial de recursos en cada municipio.

$$\text{VJMun} = \text{VJC2} + \text{VJC3} + \text{VJC4}$$

$$\text{VJC1} = (\text{X1}^2) + (\text{Y1}^4) + (\text{Z1}^9)$$

$$\text{VJC2} = (\text{X2}^2) + (\text{Y2}^4) + (\text{Z2}^9)$$

$$\text{VJC3} = (\text{X3}^2) + (\text{Y3}^4) + (\text{Z3}^9)$$

$$\text{VJC4} = (\text{X4}^2) + (\text{Y4}^4) + (\text{Z4}^9)$$

Donde,

VJMun es el valor jerárquico municipal.

VJC1 es el valor jerárquico de la categoría 1 (paisajísticos y naturales).

VJC2 es el valor jerárquico de la categoría 2 (recursos históricos, monumentales, artísticos y técnicos).

VJC3 es el valor jerárquico de la categoría 3 (gastronomía y artesanos).

VJC4 es el valor jerárquico de la categoría 4 (folclore y artesanos).

X es el número de recursos de jerarquía I.

Y es el número de recursos de jerarquía II.

Z es el número de recursos de jerarquía III.

El hecho de multiplicar por el cuadrado de su valor jerárquico se debe a que se considere que un recurso de gran interés (jerarquía III), pueda motivar por sí mismo desplazamiento, por lo que lo hace mucho más importante que un recurso complementario que tendrá un valor 1. Por ejemplo, si se multiplicase simplemente por el valor jerárquico y no por su cuadrado, tres recursos complementarios se podría entender que tienen la misma importancia que un recurso de gran interés, que también tendrá un valor 3. Siguiendo el método aquí propuesto sería necesario reunir 9 recursos complementarios para que tuviese la misma importancia que uno de gran interés. Esto puede tener cierta lógica, ya que un número considerable de recursos complementarios, con relación de proximidad, en caso de ser asociadas pueden convertirse en un atractivo importante si se adecuan al uso turístico de un modo racional.

Una vez obtenidos los datos tras aplicar el método de valoración descrito, deberemos conocer cual es la potencialidad real de dichos recursos, ya que factores extrínsecos a los propios recursos pueden devaluar o favorecer a los mismos. Así, un municipio con pocos atractivos pero dotado de buenos accesos y un equipamiento completo. Se verá revalorizado desde el punto de vista de la demanda, y esto debe ser plasmado de una forma coherente como se propone más adelante.

Antes se aludió a las preferencias de la demanda como factor de ponderación, factor que ha sido abordado por algunos autores aunque con disparidad de criterios. Lo cierto es que para reflejar las preferencias de la demanda en el índice de potencialidad, sería necesario hacer un estudio específico para conocer esas preferencias. Así se hizo en el estudio <<Diagnóstico y diseño de la estrategia turística para el Alto Palencia>>, en el que se observó tras la realización de una encuesta, que el 51% de los visitantes se desplazaban a la comarca movidos por su interés en los recursos naturales, el 16% se inclinaba por los de carácter histórico y cultural, mientras un 17% mencionaban la

gastronomía y artesanía. Finalmente el 16% se inclinaba por el folclore y las fiestas.<sup>19</sup> Para plasmar estas preferencias en la ponderación se multiplicaba cada tipo de recursos por 1,51, 1,16, 1,17, 1,16 respectivamente.

#### 6.4.2.\_ FACTORES ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es uno de los factores que más va a influir en la valoración del atractivo de un área por parte de la demanda. El turismo implica <<desplazamientos>> entre un centro emisor y un centro receptor y, por consiguiente, surge como variable la distancia física entre ambos, correspondiente a la propia dimensión del espacio geográfico.<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que las comarcas rurales de la Comunidad Valenciana se caracterizan en gran parte de los casos, por las condiciones de accesibilidad que se mencionan a continuación:

- La categoría del viario. Muy pocos espacios rurales cuentan con vías rápidas de acceso por carretera, sólo aquellas que se encuentran en el trayecto de itinerarios de destacada importancia (Valencia-Albacete, Valencia-Madrid y Alicante-Madrid).
- La sinuosidad del viario. Debido a la morfología del itinerario las carreteras son muy viradas y con poca visibilidad.
- Las dificultades orográficas. El gran desnivel del terreno obliga a que la red viaria se caracterice por las constantes pendientes.
- La escasez de medios de transporte. Es poco frecuente la existencia de medios de transporte ajenos al de carretera.

Así pues la base principal de la ponderación será la distancia recorrida por el cliente, o mejor, la percepción que el turista puede tener de esta. Por tanto, valoraremos la distancia que los visitantes deberán recorrer para llegar a destino desde su punto de origen (accesibilidad de la demanda), y la distancia que deben recorrer en los desplazamiento intracomarcales para conocer y utilizar la oferta de todo el territorio comarcal (conectividad intracomarcal).

#### **Accesibilidad de la demanda**

Antes de realizar la aplicación numérica debemos tener en cuenta que el factor distancia no sólo depende de los kilómetros que separan dos puntos, sino de la percepción que el usuario tenga de dicha distancia. Así, los tramos especialmente incómodos del recorrido (con fuertes pendientes, estrechos, más sinuosos de lo normal) van a influir en la percepción que el usuario tiene del espacio por el que ha circulado.

Así pues, para realizar este cálculo tendremos en cuenta los siguientes factores:

- Equidistante con origen
- Factor anchura
- Factor sinuosidad
- Factor pendiente

---

<sup>19</sup> LÓPEZ OLIVARES Y SOLSONA (1995), valores muy similares fueron aplicadas por Francisco Leno Cerro.

<sup>20</sup> LOPEZ PALOMEQUE (1994), p. 42.



a) Equidistante con el origen de la demanda

Para centrar este valor de accesibilidad y acercarlo a la realidad, tendremos en cuenta los kilómetros que los turistas tienen que recorrer para llegar a su destino, por tanto, deberemos considerar la procedencia de los visitantes (en la aplicación de esta metodología al Alto Mijares se calculó durante el mes de agosto de 1.995 y basándose en la contabilidad de matrícula de los vehículos que se encontraban en la comarca,<sup>21</sup> que el 38,7 % de la demanda procede de la propia provincia de Castellón, el 30,3% de Valencia, el 24,4 % de Barcelona y el 6,6 de otros lugares).

b) Factor de anchura

Se calculará restando la anchura propia del tramo analizado. Al ancho de la vía de mayor calidad, el resultado se dividirá por diez y se multiplicará por el número de kilómetros con dicha anchura.

$$\text{Fan} = ((\text{AMV} - n) / 10) * \text{Kms}$$

Donde,

Fan – es el factor de penalización de las comarcas de n metros de anchura.

AMV – ancho de la vía de mayor amplitud.

N - es la anchura del tramo o carretera en cuestión.

Kms – son los kilómetros con dicha anchura.

c) Factor sinuosidad

Se calcula cuando el tramo de carretera es mucho más sinuoso de lo normal. Como esta enunciación resulta muy poco concreta, se especifican los criterios en los que se apoya esta opinión: carretera con virajes continuos y ausencia de rectas superiores a cien metros, carreteras con frecuente presencia de curvas de más de 90 grados, tramos algo sinuosos con presencia de curvas de 180 grados.

Estos tramos recibirán una penalización de 0,5 (el equivalente a una carretera muy estrecha), que se multiplicará por el número de kilómetros con estas características.

$$\text{FS} = 0,5 * \text{Kms}$$

Donde,

FS – es el factor de penalización de los accesos especialmente sinuosos.

Kms – Kilómetros del tramo en cuestión.

d) Factor pendiente

Se consideran tramos de fuerte pendiente aquellas en los que el desnivel medio supera el 5%. Se penalizará multiplicando los kilómetros del tramo por 0,25. La existencia de pendientes no entorpece tanto la conducción como la sinuosidad o la

---

<sup>21</sup> Se contabilizó el número de vehículos en siete municipios de la comarca y el lugar de matriculación de los mismos.

estrechez de los viales, por eso se ha creído oportuno asignar un valor de ponderación que penaliza la mitad que la sinuosidad.

$$FP = 0,25 * Kms$$

Donde,

FP – es el factor de penalización de los accesos con fuerte pendiente.

Kms – Kilómetros del tramo en cuestión

Una vez calculada la accesibilidad corregida de cada municipio con respecto al punto de origen de la demanda, sumaremos este valor al número medio de kilómetros que cada turista recorre hasta dicho punto (Accesibilidad modificada = Punto de Origen Básico + FA + FS + FP).

$$FAD = ((PA - AMun) + 100 ( PA - MA)$$

Donde,

FAD – es el factor de accesibilidad de la demanda.

PA – el punto de peor accesibilidad.

AMun – la accesibilidad corregida o modificada para cada municipio.

MA - el punto de mejor accesibilidad de la comarca.

### **La interconectividad comarcal**

Otro elemento importante de cara a la explotación del potencial turístico es la accesibilidad entre los diferentes municipios de la comarca turística rural, aspecto imprescindible para el desarrollo y la articulación del sistema turístico.

Para ponderar esta componente se ha realizado una matriz en la que se plasman las distancias entre cada uno de los municipios. Los resultados obtenidos en cada localidad se suman, calculándose así la distancia de interconexión para cada uno de ellos. Comparando dichos resultados veremos donde se sitúa el punto o puntos de centralidad en las conexiones comarcales y se elabora un mapa en el que se representarán los intervalos de conectividad.

El factor de ponderación que va a aplicarse al índice de potencialidad en lo referente a conectividad intracomarcal, se calculará dando un valor 100 al punto mejor conectado de la comarca, y 0 al peor. Aplicando una extrapolación se calculará esta variable para el resto.

De este modo, además, podrán ser detectadas algunas deficiencias en la red viaria. Por ejemplo, en el estudio del caso aplicado, se ha detectado que para cubrir la distancia de ocho kilómetros en línea recta que separa a los municipios de Cirat y Fuentes de Ayódar, hay que recorrer 53 kilómetros por carretera.

Finalmente y volviendo al Factor de Accesibilidad Comarcal, se debe apuntar que para la ponderación de recursos se dará mayor valor a la accesibilidad con respecto a los centros emisores de demanda que a la referida a la interconectividad. Así pues, el valor accesibilidad será el resultado de sumar dos veces la accesibilidad de la demanda y el valor de la conectividad intracomarcal (todo reducido a base 100). El resultado se dividirá por tres.

$$FA = ((2 * FAD + FI) / 3) / 100$$

Donde,

FA – es el factor total de ponderación de accesibilidad.

FAD . es el factor accesibilidad de la demanda.

FI – es el factor de interconectividad.

Como hemos podido observar, el cálculo de la accesibilidad se ha basado únicamente en los desplazamientos por carretera (en los viajes a áreas rurales son las comunicaciones por carretera las más utilizadas con diferencia). Sin embargo, aquellas áreas que cuentan con otros medios de comunicación, tales como el ferrocarril, deberán reflejarlo debidamente, considerando el volumen de viajeros que utilizan este medio y los municipios a los que se dirigen.

#### 6.4.3.\_ EL EQUIPAMIENTO

En ocasiones resulta difícil decir, cuando se desarrolla un destino turístico, si antes se ordena el sistema de recursos, o aparece la oferta comercial. Esto forma parte de una dinámica, a veces alterna, que conjuga unos elementos naturales o antrópicos propios de una zona (recursos) con la actividad empresarial. Lo que es seguro es que cuando se potencian los atractivos de un territorio, automáticamente el capital privado comienza a interesarse por aprovechar las condiciones creadas, lo que va a ser uno de los componentes más importantes y positivos del desarrollo turístico. Así pues, nos encontramos entre factores imprescindibles para promover el desarrollo turístico, por una parte la creación de oferta comercial, y por otra, la potenciación y promoción de los recursos potencialmente turísticos. Estas facetas cubrirán algunas de las necesidades del cliente, las básicas: alojamiento, manutención, equipamiento (elementos facilitadores), y las propias de la recreación y entretenimiento: actividades complementarias, visitas turísticas, aprovechamiento deportivo, etc. (elementos incentivadores).<sup>22</sup>

Así pues, junto a los recursos en sí y a la accesibilidad, el equipamiento <<turístico>> va a tener una influencia directa en el poder de atracción de un área turística. Este se compone de tres elementos principales:

- El equipamiento turístico propiamente dicho: alojamiento, restauración, sistemas de información turística, agencias de viaje, otras actividades turísticas.
- El equipamiento comercial: establecimientos comerciales minoristas.
- El equipamiento recreativo-deportivo.

#### **Factor equipamiento turístico**

Antes de hablar del equipamiento turístico como factor de ponderación del potencial turístico, hay que hacer un pequeño comentario sobre el estado de dicho equipamiento, y es que lo primero que podemos observar es la escasez de alojamientos comerciales existente en casi todo el territorio rural valenciano, sólo en municipios concretos como Benasal o Morella en el Alto Maestrat, o Montanejos en el Alto Mijares podemos encontrar una oferta consistente, si bien es cierto que en los últimos años la oferta de alojamiento turístico rural está creciendo de forma significativa, tras la reciente aparición de la legislación dictada por el Generalitat Valenciana.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> MUÑOZ ESCALONA, F. (1994), pp. 6-8

<sup>23</sup> Decreto 253/1994, de 7 de diciembre, del gobierno Valenciano, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.

También deberán ser considerados en este apartado los establecimientos dedicados a la restauración, oficinas de información, agencias de viajes, centrales de reserva, empresas dedicadas a la oferta de actividades recreativas turísticas, etc.

En el <<estudio de caso>> el alojamiento ha sido agrupado en plazas de alojamiento comercial legalizado, aunque hay que puntualizar que la mayor parte de la oferta existente es legal, y por tanto difícilmente cuantificables. Así, se han considerado entre estos alojamientos a hoteles de una y dos estrellas, hostales, pensiones, fondas, apartamentos de alquiler y casas rurales.

El cálculo del Factor Alojamiento Turístico (FAT), se hallará dando un valor 100 al municipio con mayor número de alojamientos y un valor mínimo cero, tras lo que se aplicará la correspondiente extrapolación. En lo que respecta a restauración (FR) se procederá de modo similar, considerando el número de plazas por municipio. Por otra parte, en lo concerniente a actividades complementarias o recreativas (FAC), se contabilizará el número de empresas, puesto que no es posible contabilizar por número de plazas. También en este apartado se dará un valor máximo (100) a aquel o aquellos municipios con el mayor número de empresas, y un valor mínimo cero.

Pero para determinar el factor equipamiento turístico (FET) de cara a establecer el potencial de la comarca, se va a dar mayor importancia a las plazas de alojamiento, ya que estas son las que facilitan la generación de estancias y por tanto una mayor dinamización económica dependiente de la actividad turística, por encima del que puedan tener ofertas de carácter complementario, como la restauración o las actividades recreativas.

La fórmula aplicada para hallar este factor es la siguiente

$$FET = (2 * FAT + FR + FAC) / 4$$

Donde,

FET es el factor de equipamiento turístico.

FAT es el factor de alojamiento turístico.

FR es el factor calculado por establecimientos de restauración.

FAC es el factor por empresas de actividades complementarias.

### **Factor equipamiento comercial**

Puede parecer obvia la existencia de comercios detallistas en cualquier parte, comercios que, a la vez que van a satisfacer las necesidades de la población residente, serán utilizadas por los visitantes. Sin embargo, la falta, escasez o poca variedad de este tipo de establecimientos puede provocar un retraimiento por parte de la demanda a la hora de seleccionar un destino para pasar sus vacaciones, como ha ocurrido en municipios de las áreas rurales. Algunos de estos pueblos no cuentan siquiera con los servicios comerciales más básicos (atiendas de alimentación por ejemplo), lo que va a provocar incomodidad, falta de abastecimiento e inseguridad en la demanda.

De este modo, y puesta de manifiesto la falta generalizada de equipamiento comercial, vamos a analizar los componentes que van a ser tenidos en cuenta para aplicar la ponderación correspondiente al equipamiento comercial:

- Bares
- Bancos
- Comercios detallistas de productos alimenticios de bebidas, tabaco y tiendas de todo tipo de artículos. Establecimiento, estos últimos, que por su versatilidad y variedad de productos son relativamente frecuentes (CNAE641).

- Comercios detallistas de textiles, confección, calzado y artículos de cuero (CNAE642).
- Comercios detallistas de productos farmacéuticos, perfumería y droguería (CNAE643).
- Comercios detallistas de artículos para el equipamiento del hogar (CNAE644).
- Comercios detallistas de carburantes y lubricantes (gasolineras, CNAE646).<sup>24</sup>

El cálculo definitivo del factor Equipamiento Comercial se realizará sumando el número de establecimientos de los diferentes subsectores comerciales seleccionados y hallándose un porcentaje en función del municipio con más establecimientos, y el mínimo posible (0).

### **Factor equipamiento recreativo deportivo**

El equipamiento recreativo-deportivo ha mejorado en las áreas rurales en la última década y, de hecho, es una de las medidas que suelen tomarse por parte de los Ayuntamientos con el fin de mejorar las condiciones de los municipios para acoger a los <<visitantes temporales>>, tanto a aquellos que tienen fijada en la zona su segunda residencia y que acuden de forma casi continua, como aquellos que disfrutan de sus vacaciones. Estas instalaciones cumplen una doble función, la de mejorar el equipamiento deportivo de cara a la utilización de la población residente, y enriquecer el equipamiento turístico.

Otros tipos de equipamientos que han sido considerados para evaluar la oferta recreativa-deportiva son las piscinas, que también ha sido una apuesta importante en los últimos años, especialmente en municipios que carecen de lugares naturales aptos para el baño. Las pistas polideportivas, los campos de fútbol y otras instalaciones tales como pistas de tenis, baloncesto, etc., completan los elementos de análisis.

La ponderación que se realizará de estos elementos se aplica considerando la variedad y el número de instalaciones y hallando un porcentaje en base a un mínimo de cero instalaciones o tipos de instalaciones, y el máximo de instalaciones existentes.<sup>25</sup>

Una vez obtenidas las valoraciones de los diferentes equipamientos (turístico, comercial, recreativo-deportivo), calcularemos el valor total que aplicaremos a la ponderación del índice de potencialidad de los recursos turísticos. Puede entenderse que los tres <<subfactores>> no tienen la misma importancia turística, por tanto se dará un valor superior al equipamiento turístico, intermedio al comercial y menor al recreativo-deportivo.

La fórmula aplicada por hallar este factor es la siguiente:

$$FE = (3 * FET) + (2 * FEC) + (FERD) / 6$$

Donde,

FE es el factor equipamiento.

FET es el factor de equipamiento turístico.

FEC es el factor de equipamiento comercial.

FERD es el factor equipamiento recreativo-deportivo.

<sup>24</sup> Clasificación según epígrafes de actividad económica Facilitados por la Cámara de Comercio de Castellón. Los epígrafes reseñados corresponden a la antigua clasificación de actividades económicas, y no a la que entró en vigor a partir de 1995.

<sup>25</sup> En el caso del Alto Mijares los datos han sido obtenidos a partir de la encuesta de instalaciones y equipamientos realizada a los Ayuntamientos de la zona en septiembre de 1994.

#### 6.4.4.\_ POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Una vez obtenido el valor de los recursos y los factores de ponderación definitivos, se elabora el índice de potencialidad. Para ello se han seguido una serie de pasos.

1º - El valor de los recursos se convertirá a base cien, el valor máximo equivaldrá a 100, en base a esta cifra se obtendrá el factor recursos del resto de municipios.

2ª- Los factores accesibilidad y equipamiento, expresados en base cien, han sido divididos por esa cantidad, sumándoles el valor constante 1, de modo que cumplan la función de producto.

3º- La fórmula definitiva para calcular el índice de potencialidad de los diferentes municipios quedará como sigue:

$$IP = FR * FA * FE$$

Donde,

IP es el índice de potencialidad.

FR es el factor recurso.

FA es el factor accesibilidad.

FE es el factor equipamiento.

#### 6.4.5.\_ APLICACIÓN DEL SISTEMA

El sistema de ponderación que se propone y que ha servido para realizar el análisis de recursos, es fácilmente adaptable a cualquier territorio. Este sistema de ponderación se ha realizado en una hoja de cálculo, y las diferentes tablas están interrelacionadas.

También existen dificultades para cambiar algunas formulaciones en el sistema informático, de modo que pueda adaptarse a territorios con características un tanto diferentes.

Este sistema es dinámico, los resultados que se observan no son inamovibles en absoluto, sino pueden variar. Su dinamismo permite la renovación de datos, lo que hará posibles un análisis comparativo entre diferentes etapas del desarrollo turístico. Esto permitirá, por ejemplo, comprobar si los diferentes municipios siguen una evaluación positiva o negativa respecto al resto. Hay que hacer énfasis en el hecho de que se trata de un análisis comparativo, es decir, los resultados obtenidos no deben considerarse como cifras absolutas, sino que la incorporación de nuevas unidades territoriales en el sistema (municipios, comarcas, etc.) con toda probabilidad hará variar los índices.

Este método puede ser adoptado a un Sistema de Información Geográfico (S.I.G.), tanto la base de datos creada a partir de la ficha de recursos, como el índice de potencialidad, de modo que existe una representación gráfica de los resultados obtenidos. Este sistema puede ser una herramienta muy útil de cara a la planificación el territorio, ya que permite la introducción de modificaciones con el fin de observar simulaciones.